

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2017-1996 *Información pública del Plan Estratégico de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales en Cantabria 2017-2020.*

Los incendios forestales constituyen en Cantabria un problema sistémico con importantes repercusiones tanto a nivel ambiental como social y económico, cuyas raíces trascienden más allá de lo relacionado con la gestión de los montes, revelando la existencia de motivaciones de diversa índole y elevado grado de complejidad.

Si consideramos el periodo 2009-2014, se producen en la región aproximadamente una media de 730 incendios anuales, los cuales suponen una superficie media afectada cercana a las 9.000 ha al año, registrándose episodios, como el ocurrido en la última quincena del año 2015, de extrema gravedad, donde se llegaron a contabilizar casi 400 incendios y 10.265,05 hectáreas incendiadas en apenas 15 días.

En base a la información disponible, el 81% de estos incendios son intencionados y casi el 13% tienen su origen en negligencias, de forma que el 94% son atribuibles directamente al hombre, porcentaje al que habría que añadir un 5% de causas desconocidas, de forma que menos del 1% tienen un origen natural.

Por lo tanto, nos encontramos con un problema de primera magnitud, cuyos datos no permiten reflejar con exactitud su verdadera dimensión, siendo la reversión de la actual situación una prioridad para el Gobierno de Cantabria y una responsabilidad del conjunto de la sociedad.

Dada la singular naturaleza del problema, su solución debe abordarse partiendo de un enfoque integrado, empleando el máximo rigor técnico, facilitando la participación pública y contando con el máximo consenso social, todas ellas premisas esenciales en la redacción de este Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales (PEPLIF).

La redacción del PEPLIF ha sido llevada a cabo por la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria, habiendo sido ampliamente debatido en la "Mesa de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales", órgano constituido a los efectos de favorecer la participación pública e integrado por representantes de diversas administraciones públicas y colectivos sociales: Organizaciones sindicales y empresariales, asociaciones de ganaderos y forestales, grupos conservacionistas, colegios profesionales, Universidad de Cantabria y otros centros de investigación.

Siguiendo este criterio se somete el Plan a un periodo de información pública por el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que durante este plazo se presenten cuantas alegaciones y observaciones se consideren oportunas dirigidas a mejorar el documento. Estas habrán de dirigirse a la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria ubicada en la calle Albert Einstein, 2, Parque Científico y Tecnológico de Cantabria, 39011, Santander, Cantabria.

El borrador del Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales podrá consultarse en la página web del Gobierno de Cantabria (www.dgmedionatural.cantabria.es).

Santander, 1 de marzo de 2017.
El director general del Medio Natural,
Antonio Javier Lucio Calero.

2017/1996

CVE-2017-1996